

FECHA: 27/06/2024

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0809/2009

ID TÍTULO: 4310963

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Innovación en el Hábitat por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN

Este título ha sido evaluado para un número de plazas de nuevo ingreso de 45

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Atendiendo a la motivación planteada en el Informe Provisional, el número máximo de créditos reconocibles por acreditación de experiencia laboral y profesional en este título se ha reducido de 18 a 13,5 créditos en el criterio 3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos. Sin embargo, en el apartado de “Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia” del criterio 4.1 “Planificación de las enseñanzas”, no se ha modificado este valor, lo que se recomienda subsanar.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Adaptación del título al R.D. 822/2021, de 28 de septiembre de 2021, establece que los Máster deben tener una estructura de 60, 90 ó 120 créditos ECTS. Dado que este Máster tiene una organización docente de 72 créditos se adapta a 90 ECTS. Siguiendo el último informe emitido por la comisión de reacreditación del título se modifica el nombre.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se modifica la denominación del título y se indica el ámbito de conocimiento. Se eliminan las especialidades del título.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se modifica el número de créditos así como su distribución. Se modifica el idioma de impartición. Se elimina valenciano y se añade inglés.

1.10 – Justificación del interés del título

Nuevo anexo.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Por requerimiento de la aplicación se definen los objetivos formativos de la titulación.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Por requerimiento de la aplicación, se define el perfil de egreso.

2. - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se añaden las cinco competencias de habilidad (resultados de destreza) enunciadas de la CT1 a CT5.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el apartado conforme a las normativas vigentes en la UPV.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se modifica el número máximo de reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza la información.

4.1 – Estructura básica de las enseñanzas

Se eliminan los módulos y se actualiza la información.

4.2 – Actividades y metodologías docentes

Se actualiza la información por requerimiento del aplicativo.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se actualiza la información por requerimiento del aplicativo.

5 – Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza el apartado.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza el contenido.

7.1 – Cronograma de implantación

Se actualiza la información.

7.2 – Procedimiento de adaptación

No procede.

8.1 – Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace.

8.2 – Información pública

Se actualiza el contenido del apartado por requerimiento de la aplicación.

9.1 - Representante del título

Se actualizan los datos.

9.2 - Representante legal

Se actualizan los datos.

9.3 – Solicitante

Se actualizan los datos.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado